

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **1 de marzo de 2023**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día uno de marzo de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 198/23.- TRANSFORMACIÓN DIGITAL.- 50. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, DE APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, Y EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, PARA LA IMPLANTACIÓN DE CEP@L (CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE PROCEDIMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL).-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio entre la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Córdoba, para la implantación de Cep@l (Catálogo Electrónico de Procedimientos de la Administración Local).-

SEGUNDO.- Autorizar al Excmo. Sr. Alcalde a la firma del Convenio y a la adopción de cualquier acuerdo que sea necesario para llevar el presente a su debido cumplimiento.-

TERCERO.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y su inscripción en el Registro electrónico de Convenios previsto en el art. 144.3 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. Con el fin de cumplir con las recomendaciones del Reglamento Europeo (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos, así como de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.-

1 de 2

Hash: 2445f230ddf76fe4d7984e0e3f90d325711e591c312941979e1705d147c75af510bdb28ba25f73a0dbad6e4cc666e7e0a6c406270fb07c95847de836b57cf | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

2bb6a16913c507148124a6d445706366dc89f738

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

07/03/2023 09:45:55 CET
07/03/2023 11:40:04 CET

CUARTO.- Por la Delegación de Transformación Digital se facilitará al Portal de Transparencia la información exigida en el art. 8.1 b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, con mención de las partes firmantes, su objeto, obligaciones económicas, plazo y condiciones de vigencia, fecha de las distintas modificaciones realizadas y Boletín Oficial en que fue publicado, así como Registro en el que está inscrito.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

2 de 2

Hash: 2445f230ddf76fe4d7984e0e3f90d325711e591c312941979e1705d147c75af510bdb28ba25f73a0dbad46e4cc666e7e0a6c406270fb07c95847de836b57cf | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

2bb6a16913c507148124a6d445706366dc89f738

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

07/03/2023 09:45:55 CET
07/03/2023 11:40:04 CET

